



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-06967197-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designaciones Docentes Interinas en Cátedra de Inmunología (Dras. FERNANDEZ, VALDEZ, CASTRO y FERRERO)

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, Profesora Dra. Carina Marcela RIVOLTA, eleva la solicitud del Dr. Profesor Pablo César BALDI para realizar corrimientos de cargos docentes en la Cátedra de Inmunología debido a la baja de la Profesora Titular Dra. Élide María del Carmen ÁLVAREZ; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesor Titular -con dedicación parcial- (Partida 2-15-16) se encuentra vacante atento a que se ha dado de baja por límite de edad a la Profesora Dra. Élide María del Carmen ÁLVAREZ (REDEC-2024-4146-E-UBA-DCT_FFYB).

Que se propone para ocupar el mencionado cargo a la Doctora Marisa Mariel FERNÁNDEZ, quien se desempeña como Docente dentro del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética por más de 25 años.

Que se propone para ocupar el cargo de Profesor Asociado -con dedicación exclusiva- que actualmente ocupa la Dra. FERNÁNDEZ, a la Dra. Silvina Noemí VALDEZ quien se desempeña como Docente del mencionado Departamento desde hace más de 30 años.

Que, asimismo, la Dra. Marisa Silvia CASTRO se desempeñará en el cargo de Profesora

Adjunta -con dedicación exclusiva- que actualmente se encuentra ocupado por la Dra. VALDEZ. La Dra. CASTRO cuenta con una extensa trayectoria docente dentro del Departamento, desempeñándose desde el año 1998.

Que la Dra. Mariana Cristina FERRERO pasará a ocupar el cargo de Profesora Adjunta con dedicación parcial que actualmente ocupa la Dra. CASTRO. La Dra. FERRERO se desempeña como docente del Departamento desde hace más de 19 años.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes de docencia de las Dras. FERNÁNDEZ, VALDEZ, CASTRO y FERRERO.

Que las Dras. VALDEZ y CASTRO han presentado los planes de investigación que se proponen desarrollar.

Que cuenta con el aval correspondiente de la Junta Departamental.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 15 de julio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Doctora de la Universidad de Buenos Aires Marisa Mariel FERNÁNDEZ (DNI N° 22.547.025, Fecha de Nacimiento: 11/12/1971, Legajo N° 159.362), en el cargo de Profesora Titular -Interina- con dedicación parcial (Partida 2-15-16), a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Silvina Noemí VALDEZ (DNI N° 21.951.398, Fecha de Nacimiento: 30/12/1970, Legajo N° 134.978) en el cargo de Profesora Asociada -Interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-16-22), a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Marisa Silvia CASTRO (DNI N° 23.600.434, Fecha de Nacimiento: 22/02/1974, Legajo N° 147.561) en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-19-46) y a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Mariana Cristina FERRERO (DNI N° 28.763.654, Fecha de Nacimiento: 24/06/1981, Legajo N° 165.053) en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- con dedicación parcial (Partida 2-21-3), todos ellos en la Cátedra de Inmunología, del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, ello desde el 1° de agosto de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026 y/o hasta la sustanciación de los concursos respectivos.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR LICENCIA sin goce de haberes, a partir del 1° de agosto de 2025, a la Dra. Silvina Noemí VALDEZ en el cargo de Profesora Regular Adjunta - con dedicación exclusiva- (Partida 2-19-46) por desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía en la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA a partir del 1° de agosto de 2025 a la Dra. Marisa

Mariel FERNÁNDEZ en el cargo de Profesora Asociada -Sustituta- con dedicación exclusiva (Partida 2-16-22), a la Dra. Marisa Silvia CASTRO en el cargo de Profesora Adjunta -Sustituta- con dedicación parcial (Partida 2-21-3) y a la Dra. Mariana Cristina FERRERO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Sustituta- con dedicación exclusiva (Partida 2-22-15) por desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía en la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al F. 11 – Tesoro Nacional – INC 1 – Gastos en personal – Finalidad 3 – Función 4 – Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, al Profesor a cargo de la Cátedra de Inmunología y a las interesadas; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.